



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.677 del 27 de mayo de 2.025 -

Pág.1

RESOLUCIÓN N° 192/25

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LOS VALORES INSTITUCIONALES, SE ACTUALIZAN LA VISIÓN Y LA MISIÓN, DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2025-2029, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CJPPA).-----

VISTO: El Interno OPLA N° 003/2025 de fecha 21 de mayo de 2025 presentado por la Unidad de Organización y Planificación, referente al proceso de la revisión de la Visión, la Misión y los Valores Institucionales y a la elaboración de las Estrategias Institucionales para el período 2025-2029, y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Visión y la Misión institucionales deben ser sometidas a revisiones periódicas para asegurar su conveniencia y adecuación;-----

Que, es necesario establecer los Objetivos generales para la ejecución de las Estrategias y el desdoblamiento de estas en Planes de Acción;-----

Que, es necesario actualizar los planes de corto, mediano y largo alcances, basadas en las Estrategias elaboradas durante las jornadas de planificación y a los niveles de ejecución de las acciones contenidas en los Planes Operativos de ejercicios anteriores; -----

Que, es necesario integrar, a continuación, el Plan Operativo Anual 2025 de la CJPPA con los Planes de Acción remanentes de los Ejercicios anteriores, que así lo ameriten, los Planes de Mejoramiento correspondientes a las Auditorías Interna y Externa y los provenientes del Gerenciamiento de la Rutina Diaria, a ser aprobadas oportunamente por el Consejo de Administración, para su correspondiente ejecución, control y acción correctiva;-----

Que, todas las actividades de planificación desarrolladas conjuntamente con el Consejo de Administración, la Presidencia, la Gerencia General y los Responsables de la Unidades Administrativas de la Institución están plenamente enmarcadas dentro del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP:2015, Componente B. Control de la Planificación, Principio 1. Direccionamiento Estratégico;-----

Que, el Consejo de Administración considera que los mencionados Objetivos y Estrategias, con sus correspondientes Metas, responden efectivamente al logro de la Visión y, por consecuencia, de la Misión de la CJPPA para con sus afiliados y grupos de interés;-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Establecer los Objetivos Estratégicos y Valores Institucionales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA), correspondiente al periodo 2025-2029, que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-----



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.677 del 27 de mayo de 2.025 -

Pág.2

RESOLUCIÓN N° 192/25

- 2° Actualizar la Visión y la Misión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA), cuyos textos se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-----
- 3° Encomendar a la Presidencia, a la Gerencia General, a los jefes de Departamentos y unidades afectadas el desdoblamiento de las Estrategias en los Planes de Acción pertinentes, con la participación de sus respectivos colaboradores y presentar al Consejo de Administración para su aprobación.-----
- 4° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA

FDO: Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ

“ : Sr. José Agapito Pineda Escobar

“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres

“ : Lic. Fredy Osmar López Martínez

“ : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba



**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 192/25 DEL 27 DE MAYO DE 2025
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2025- 2029

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 192/25 DEL 27 DE MAYO DE 2025 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

VISIÓN DE LA CJPPA

“Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027”.

MISIÓN DE LA CJPPA

“Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados”.

VALORES

- HONESTIDAD
- TRANSPARENCIA
- PROFESIONALIDAD
- EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD
- RESPETO
- VOCACIÓN DE SERVICIO
- RESPONSABILIDAD
- INNOVACIÓN
- SENTIDO DE PERTENENCIA
- PROACTIVIDAD

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 192/25 DEL 27 DE MAYO DE 2025
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI**

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029 DE LA CJPPA									
N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	N°	ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALORES DE METAS				
					2025	2026	2027	2028	2029
O1	ALCANZAR EL EQUILIBRIO ACTUARIAL	E1	Concretar la modificación de la ley de la Caja.	(%) Proyecto de Ley concluido	40%	30%	30%	-----	-----
		E2	Mejorar la rentabilidad de las inversiones.	(%) Aumento de la rentabilidad	6%	10%	12%	12%	13%
		E3	Optimizar el rendimiento de la cartera de préstamos.	(%) Aumento de la rentabilidad	5%	5%	7%	8%	8%
O2	INNOVAR Y MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	E4	Fortalecer la estructura tecnológica.	(%) Grado de avance de la Implementación	35%	35%	30%	-----	-----
		E5	Mejorar la gestión del Talento Humano.	(%) Grado de avance de la Implementación	60	40	-----	-----	-----
		E6	Actualizar la estructura organizacional.	(%) Grado de avance de la Implementación	50	50	-----	-----	-----
O3	MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL	E7	Mejorar los Sistemas de Comunicación.	(%) Grado de avance de la Implementación	60	40	-----	-----	-----
		E8	Mejorar la estructura edilicia.	(%) Grado de avance de la Implementación	40	30	30	-----	-----
		E9	Optimizar la atención a los afiliados.	(%) Grado de avance de la Implementación	40	30	30	-----	-----
O4	FORTALECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	E10	Incrementar y potenciar alianzas estratégicas	(%) Grado de avance de la Implementación	40	40	20	-----	-----

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 192/25 DEL 27 DE MAYO DE 2025 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1 “ALCANZAR EL EQUILIBRIO ACTUARIAL”

Estrategias:

- **E1** Concretar la modificación de la ley de la Caja.
- **E2** Mejorar la rentabilidad de las inversiones.
- **E3** Optimizar el rendimiento de la cartera de préstamos.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E1** (%) Elaboración de una propuesta de Modificación de la Ley de la Caja consensuado con todos los Grupos de Interés, buscando lograr el equilibrio actuarial. Se prevé la ejecución de esta estrategia en un 40% para el 2025, 30% para el año 2026 y un 30% para el 2027.
- **E2** (%) Desarrollo de nuevos emprendimientos inmobiliarios, nuevas inversiones financieras, que conlleven a mejorar la rentabilidad. Las metas sobre el rendimiento fueron planteadas de la siguiente manera: 2025: 6%; 2026: 10%; 2027: 12%; 2028: 12% y 2029: 13%.
- **E3** (%) Estudio y análisis del marco reglamentario institucional para la protección de la cartera de préstamos y optimización del rendimiento. Se prevé un aumento de la rentabilidad de la siguiente manera: 2025: 5%; 2026: 5%; 2027: 7%; 2028: 8% y 2029: 8%.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2 “INNOVAR Y MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN”

Estrategias:

- **E4** Fortalecer la estructura tecnológica.
- **E5** Mejorar la gestión del Talento Humano.
- **E6** Actualizar la estructura organizacional.

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 192/25 DEL 27 DE MAYO DE 2025 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E4 (%)** Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas así: 2025: 35%, 2026: 35% y para el año 2027: 30%. Se prevé para el área tecnológica, la asistencia externa para el desarrollo de Sistemas, como así también potenciar y automatizar procesos internos.
- **E5 (%)** Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas de la siguiente manera: año 2025: 60% y para el año 2026: 40%. Se prevé llevar adelante los concursos y promociones, además de realizar un análisis de la necesidad de dotación de personal, su formación y capacitación.
- **E6 (%)** Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas de la siguiente manera: año 2025: 50% y para el año 2026: 50%. Se prevé la modificación y adecuación del Organigrama de la Caja.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3 “MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL”

Estrategias:

- **E7** Mejorar los Sistemas de Comunicación.
- **E8** Mejorar la estructura edilicia.
- **E9** Optimizar la atención a los afiliados.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E7 (%)** Grado de avance de Implementación. Se prevén actividades relacionadas al desarrollo de sistemas de información y comunicación con los afiliados, así como campañas de difusión. Se estima concretar esta Estrategia en los años 2025 en un 60% y para el año 2026 en un 40%.

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 192/25 DEL 27 DE MAYO DE 2025 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

- **E8** (%) Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas así: 2025: 40%, 2026: 30% y para el año 2027: 30%. Se prevé la adecuación de los edificios en que se encuentran las oficinas de la Institución.
- **E9** (%) Grado de avance de Implementación. Se prevé el desarrollado e Implementación de Proyectos dirigidos a elevar el grado de satisfacción de los afiliados, potenciando los servicios actuales, desarrollando nuevos y mejorando la atención remota y personal. Para la presente planificación se prevé 2025: 40%, 2026: 30% y 2027: 30%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4

“FORTALECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES”

Estrategias:

- **E10** Incrementar y potenciar alianzas estratégicas.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E10** (%) Grado de avance de Implementación. Se prevé concretar acuerdos y convenios con las distintas entidades públicas principalmente. El desarrollo de esta estrategia se estima ejecutar para el año 2025 un 40%, 2026: 40% y para el 2027 un 20%.

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.